

EDNA GARCÍA MALPICA
DCYAE- 001/16

**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA
OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT**



PRIMER ENTREGABLE



DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT**

Contenido

CAPÍTULO I. TEMA DEL PROYECTO	2
1.1. Planteamiento del problema.	3
1.3. Justificación.	4
1.4. Objetivos del Proyecto	7
1.4.1. Objetivos Generales.....	7
1.4.2. Objetivos Específicos	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	8
2.1. Marco Teórico y/o conceptual.....	9
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	17
CAPÍTULO IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	20
CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO.....	22
5.1. SECTOR PÚBLICO	23
5.2. SECTOR PRIVADO.....	23
5.3. SECTOR SOCIAL	23
5.4. Avances del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria.....	23
5.5. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVYT	23
.....	24
BIBLIOGRAFÍA Y LEGISGRAFÍA	24
.....	24

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT



CAPÍTULO I. TEMA DEL PROYECTO



**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT**

CAPÍTULO I. TEMA DEL PROYECTO.

1.1. Planteamiento del problema.

La realización de estudio y seguimiento de proyectos cooperativos, en el marco del desarrollo de planes y programas de Educación para la Vida y el Trabajo que ofrece el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), con organismos públicos, privados y sociales, son de importancia decisiva para atender las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo.

Este trabajo pretende dar continuidad, a modo de segunda etapa del proyecto presentado bajo el mismo nombre en el año 2015. Resulta sustantivo incorporar aspectos complementarios y transversales que dan un panorama más integral respecto del que hacer del INEA y de los proyectos cooperativos que apoyan a modo de alianzas estratégicas a instrumentar y llevar a cabo la noble labor de la educación para jóvenes y adultos mayores de 15 años en nuestro país.

Una de estas instancias complementarias y de operación transversal es el **Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo**, por sus siglas **CONEVYT**, es una Comisión Intersecretarial cuyo objetivo es coordinar, promover, vincular e impulsar los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos, con la finalidad de conformar un sistema nacional solidario que consolide y fortalezca la unidad de la función social educativa en todo el país y facilite a estos mexicanos el acceso a procesos continuos de aprendizaje.

Otro aspecto a resaltar dentro de este trabajo será el **Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC)**, equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria, que complementa las actuales campañas de los Programas

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Regulares del INEA, que se sustentan en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

1.2. Delimitación del problema.

Para llevar a buen término y un efectivo estudio y seguimiento a los proyectos cooperativos, en el marco del CONEVyT y del PEC, se deberán identificar aquellas instituciones del sector público, privado y social del país, que cuenten con trabajadores y/o tengan como público objetivo la atención o prestación de servicios a personas en condición de rezago educativo y, por ende, sean susceptibles de atención, y por otro lado, sean instituciones sensibles y comprometidas con la participación y aportación de recursos adicionales que optimicen las metas y objetivos que se planteen ya no solo en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, si no también derivado de los Acuerdos que emita la Comisión Intersecretarial y de aquellas metas planteada por el Programa Especial de Certificación,

Una vez identificadas las instituciones del sector público, privado y social que cuenten con el perfil adecuado, resulta necesario establecer un procedimiento, que permita de manera ordena y estructurada, generar alianzas estratégicas, tomando acciones que van desde la concertación y acercamiento con las Instituciones, la formalización de los compromisos a través de un Convenio, hasta el seguimiento puntual del cumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos entre las partes, mismo que se deberán ver reflejados en los índices de resultados y metas establecidos en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo y particularmente para este ejercicio en el PEC.

1.3. Justificación.

El derecho de todas las personas a la educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, y otros tratados y declaraciones internacionales; este derecho humano también se encuentra consagrado en

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que todo individuo tiene derecho a la educación.

Para dar contenido a lo estipulado en nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Es precisamente la participación y solidaridad social lo que le otorga pertinencia al presente proyecto, pues en ellas se basa el eficaz cumplimiento de la norma.

Tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, entre las metas, objetivos y estrategias a implementar se encuentran, entre otras, un país con educación de calidad, que garantice la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, ampliando las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. En concordancia con lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, prevé entre otras líneas de acción, las de asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población adulta; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas adultas.

El Programa Institucional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 del INEA, como estrategia, para dar cumplimiento al Plan Nacional y Sectorial mencionados con anterioridad, instrumentó desde el año 2014 la “Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo”, dicha campaña, busca incidir en localidades hasta ahora no atendidas por el INEA, generando alianzas estratégicas con

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

dependencias del Gobierno Federal y Redes Sociales con el sector privado y sociedad civil, a fin de sumar esfuerzos que permitan ampliar la cobertura del esfuerzo educativo a la población adulta.

Con este antecedente, considerando el impacto que tiene el rezago educativo, al limitar el desarrollo pleno de las personas en la sociedad, corresponde al Estado crear las condiciones para reconocer lo que de forma autodidacta han aprendido en la vida las personas en rezago educativo.

Por ello se pone en operación, a partir de este año, el Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria, que complementa las actuales campañas de los Programas Regulares del INEA, que se sustentan en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

La implementación de la referida campaña requerirá de la innovación e instrumentación de acciones que permitan estimular la participación, tanto de figuras solidarias, como de educandos, especialmente en el nivel de alfabetización, en donde más de la mitad de la población objetivo rebasa los 50 años de edad. Es por ello, que con el propósito de disminuir, al término de la presente administración, en un 50% el índice de analfabetismo, así como reducir el rezago educativo en un 5% con respecto a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010, el Gobierno de la República, bajo la coordinación del INEA, y bajo el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, se otorgue la debida importancia a alcanzar las metas planteadas, a través del estudio y seguimiento de los proyectos cooperativos que se generen de ésta.

Durante 2016, se estima¹ que el porcentaje del rezago educativo total del país disminuya casi un punto porcentual al pasar de 35.7 a 34.8 por ciento; este último representa una población de 31.16 millones de personas, de las cuales se considera que el 53 por ciento sean mujeres y el 47 por ciento restante hombres. El rezago educativo está compuesto por:

¹ Metodología para el Cálculo de la estimación del Rezago Educativo Anual, INEA, 2015 (http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Metodologia_rezago_educativo_act_2015.pdf)

**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT**

- 4.02 millones de personas que no sabrán leer o escribir, representando el 4.5 por ciento de la población de 15 años o más, implica una disminución de 0.7 puntos porcentuales en comparación con lo estimado al inicio del año.
- 10.05 millones de personas no contarán con su educación primaria terminada; el índice de la población de 15 años o más sin primaria terminada se reduce en 0.1 puntos porcentuales al pasar de 11.3 a 11.2 por ciento durante el año.
- 17.09 millones de personas no habrán concluido su educación secundaria, representando el 19.1 por ciento de la población de 15 años o más que, en comparación con el índice al inicio del año, se estima una reducción de 0.1 puntos porcentuales.

1.4. Objetivos del Proyecto

1.4.1. Objetivos Generales

Contribuir a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, y en especial al Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), a través con el estudio y seguimiento a proyectos cooperativos derivados de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social que ayuden a disminuir el índice de analfabetismo, así como reducir el rezago educativo en el país.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Realizar un estudio de los sectores público, privado y social, y servicios educativos, a organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del sector privado que no hayan concluido su educación básica, y emitir propuesta sobre aquellos que sean susceptibles de constituirse como proyectos cooperativos, en el marco del PEC.
- Dar seguimiento a los proyectos cooperativos que se encuentren apoyando, operando, promocionando y/o difundiendo, dentro de los sectores público, privado y social, organizaciones de la sociedad civil y con trabajadores del sector privado que no hayan concluido su educación básica, los servicios educativos para

**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT**

la vida y el trabajo, siguiendo las directrices de los Acuerdos que emita el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.



CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO



**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT**

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Teórico y/o conceptual

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. La Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala en su Meta Nacional III. “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, Estrategia 3.2.1. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, entre otras líneas de acción, la de fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Objetivo 3. “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, Estrategia 3.7. “Intensificar y diversificar los programas para la educación de las

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

personas adultas y la disminución del rezago educativo”, prevé entre otras líneas de acción, las de asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo media superior; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población adulta; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas adultas. El Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Programa Institucional, prevé en su Capítulo III. “Objetivos, estrategias y líneas de acción”, Objetivo 1., “Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo”, la cual tiene como propósito, con respecto a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010, reducir en 50% el índice de analfabetismo y en 5 puntos porcentuales el índice de rezago educativo; estimado en 2012, brindando opciones educativas y, por tanto, ofreciendo servicios educativos a la población mayor de 15 años para alfabetizarse o concluir su educación primaria y/o secundaria, generando oportunidades que contribuyan a un México próspero promoviendo la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Dicha Campaña tiene como metas alfabetizar a 2.2 millones de personas; que 2.2 millones acrediten la educación primaria; y 3.1 millones más, acrediten la educación secundaria; para lo cual, se requiere la incorporación de 12.5 millones de personas en el periodo 2014-2018, al considerar una eficiencia del 60 por ciento. La población objetivo se ajustará conforme al registro de los resultados alcanzados en el proceso de educación. Para 2016, se estima en 2.47 millones las personas que se esperan atender por parte del Instituto, dicha cifra está compuesta por 737.5 mil en alfabetización; 819.2 mil en el nivel primaria o

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

intermedio y 917.9 mil en el nivel secundaria o avanzado. Asimismo busca incidir en localidades hasta ahora no atendidas por el INEA, generando alianzas estratégicas con dependencias del Gobierno Federal y de los sectores privado y social, a fin de sumar esfuerzos que permitan ampliar la cobertura del esfuerzo educativo a la población adulta. Para esta tarea, se busca concertar la participación de un millón de figuras solidarias que participen en las diferentes funciones de promoción, asesoría educativa y aplicación de exámenes. Objetivo prioritario de esta campaña, lo será la atención a las personas que viven en condición de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación; así como la atención a la población indígena, que registra tasas de analfabetismo semejantes a las que el país observó hace cuatro décadas. La implementación de la referida campaña requerirá de la innovación e instrumentación de acciones que permitan estimular la participación, tanto de figuras solidarias, como de las/os educandos, especialmente en el nivel de alfabetización, en donde más de la mitad de la población objetivo rebasa los 50 años de edad. Es de destacar que México es el único país que ofrece servicios educativos gratuitos a sus connacionales en el exterior. Durante 2016, se estima¹ que el porcentaje del rezago educativo total del país disminuya casi un punto porcentual al pasar de 35.7 a 34.8 por ciento; este último representa una población de 31.16 millones de personas, de las cuales se considera que el 53 por ciento sean mujeres y el 47 por ciento restante hombres.

El INEA es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la SEP, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objeto es promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y la formación para el trabajo y los

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social. El INEA participa estrechamente con la Cruzada contra el Hambre, formando parte del Gabinete Especializado de México con Educación de Calidad, en el que coordina el Grupo de Trabajo sobre Rezago Educativo en el marco de la referida Cruzada.

Considerando el impacto que tiene el rezago educativo, al limitar el desarrollo pleno de las personas en la sociedad, corresponde al Estado crear las condiciones para reconocer lo que de forma autodidacta han aprendido en la vida las personas en rezago educativo.

Por ello se pone en operación, a partir de este año, el Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria, que complementa las actuales campañas de los Programas Regulares del INEA, que se sustentan en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Objetivos, Metas y Período de Aplicación

El PEC se estructura con base en los siguientes objetivos

- **Objetivo General:** Certificar los conocimientos adquiridos de las personas adultas en situación de rezago educativo en Educación Primaria y Secundaria, de manera autodidacta o por experiencia laboral, para contribuir con el establecimiento de condiciones que generen la inclusión y equidad educativa.
- **Objetivo Específico:** Ampliar y facilitar las oportunidades para que, la población en rezago educativo pueda certificarse en nivel Primaria y Secundaria, mediante acciones de coordinación y articulación intra-institucional, que promuevan que los individuos accedan a evaluar sus saberes adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral.

Población Potencial

A través de los Programas Regulares del INEA y con el PEC, se considera que es posible lograr la certificación del nivel educativo de Primaria en 500,000 personas, además de

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

1,000,000 en el nivel de Secundaria, durante el período del 26 de febrero al 10 de octubre de 2016.

Población objetivo

El PEC se orientará a atender a una población que presenta rezago educativo en los niveles de Primaria y Secundaria, que presentan las siguientes características:

- Se integra con personas mayores de 15 años en rezago educativo
- Han adquirido conocimientos con base en la experiencia
- Poseen saberes que pueden ser equivalentes a los niveles de Primaria y Secundaria

Metodología de focalización

Dentro de las acciones de colaboración se diseñarán estrategias para la aplicación del PEC, focalizadas para cada segmento de la población beneficiada con los programas especiales coordinados por la SEDESOL.

- I. Población del país con mayor rezago educativo que actualmente es atendida en los Programas Regulares del INEA

El PEC se promoverá a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (26 IEEA) y las Delegaciones INEA (6), con una estrategia especial en los 25 Municipios con mayor rezago educativo.

Para coordinarse con las demás entidades participantes: Dependencias del Gobierno Federal, Organismos Educativos Estatales y Autoridades Municipales, el INEA organizará la instalación de Mesas de Coordinación en cada Entidad Federativa, para definir logística, revisar metas y avances logrados en el abatimiento del rezago educativo con el PEC.

Dentro de las acciones de colaboración, se diseñarán estrategias para la aplicación del PEC, focalizadas al interior de las Entidades Federativas, definiéndose la Logística de las Jornadas de Evaluación por Regiones.

Coordinación

La conducción del PEC por parte del INEA, se hace bajo las siguientes consideraciones:

- Por su autonomía técnica y de gestión

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

- Porque cuenta con un modelo educativo centrado en el aprendizaje y en el educando, el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)
- Porque el MEVyT permite reconocer saberes informales y no formales, sin embargo, esta posibilidad no ha sido explotada
- Porque entre sus atribuciones tiene las de acreditar y certificar a las personas adultas
- Porque coordina, a nivel nacional, una red de Institutos Estatales y Delegaciones, que facilitan la atención de la población objetivo mediante el uso de las TIC's.

Adicionalmente, las atribuciones del INEA han conducido a que en la actualidad cuente con una infraestructura física y humana que le permite ejecutar el PEC, en coordinación con otras dependencias federales y fundaciones privadas. Entre otras sedes, contamos con:

- 1,202 Plazas Comunitarias (INEA) con al menos 12 mil equipos de cómputo, con servicios óptimos para el PEC
- 1,183 Centros Comunitarios de Aprendizaje (SEDESOL) con aproximadamente siete mil equipos de cómputo con servicios óptimos para el PEC.
- 273 Bibliotecas Digitales (Fundación TELMEX), próximas a convenio, con aproximadamente dos mil equipos de cómputo con servicios óptimos para el PEC.
- Más de 2,600 sedes potenciales, de otros organismos gubernamentales, para la aplicación del PEC, con más de 20 mil equipos de cómputo.

Dentro de los recursos humanos que se han venido desarrollando por el INEA, es posible operar con un conjunto de figuras educativas y de coordinación de las tareas que tiene encomendado el Instituto como:

- 5,000 Técnicos Docentes
- 80,000 Asesores Solidarios para apoyar la incorporación de las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo en educación básica, orientar su proceso de aprendizaje e indicarles sus avances y apoyarlos para que superen sus dificultades a lo largo de sus estudios
- A los que se adicionarían aquellos recursos humanos que pudieran aportar nuestros aliados.

Jornada de Evaluación

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Para el cumplimiento de los objetivos del PEC, se han considerado un conjunto de Jornadas Especiales de Evaluación, en esta primera fase, que se realizarán de manera cotidiana como parte de las tareas que el INEA realiza cotidianamente, las cuales se iniciarán el próximo 24 de febrero, para concluir el 31 de octubre de 2016

Las Jornadas Especiales se realizarán simultáneamente en las 5 regiones educativas del país, de acuerdo con el siguiente calendario:

Jornada Permanente de Evaluación	
Del 07 de marzo al 31 de Octubre de 2016	
Se realizará de manera cotidiana como parte de las tareas que el INEA realiza diariamente.	
Jornadas Especiales de Evaluación	
Mes	Días
Marzo	11, 12, 13 y 14
Abril	9, 10, 11 y 12
Abril	22, 23, 24 y 25
Mayo	20, 21, 22 y 23
Junio	17, 18, 19 y 20
Julio	8, 9, 10 y 11
Agosto	5, 6, 7 y 8
Septiembre	2, 3, 4 y 5
Octubre	7, 8, 9 y 10

Las Jornadas Especiales se realizarán simultáneamente en las 5 regiones educativas del país.

El proceso de inscripción de la población en rezago educativo participante en el PEC, se realizará siguiendo el siguiente procedimiento:



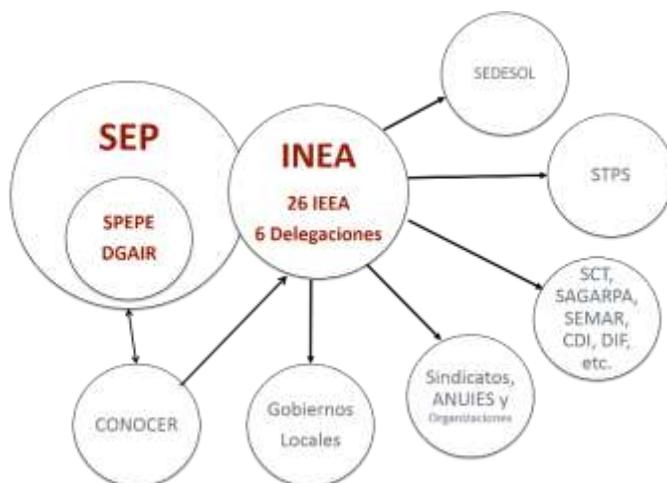
SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

El proceso de evaluación de la población en rezago educativo participante en el PEC, se realizará siguiendo el siguiente procedimiento:



El proceso de coordinación y articulación Inter-Institucional del PEC, para atender a la población en rezago educativo se realizará siguiendo el siguiente procedimiento:

Coordinación y Articulación Interinstitucional



SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT



CAPÍTULO III. METODOLOGÍA



SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar en el presente proyecto será de carácter cualitativo, utilizando métodos y técnicas diversas como gama de estrategias que ayudarán a reunir los datos necesarios relativos al estudio y seguimiento de proyectos cooperativos con los sectores público, privado y social que sean susceptibles o se encuentren activamente operando bajo el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo de CONEVyT.

Para ello y con el método de estudio de casos se observarán las características por sector, en este caso concreto, identificados con precisión son tres:

1. Sector Público
2. Sector Privado
3. Sector Social

Esto con el propósito de analizar profundamente distintos aspectos de un solo objetivo, el estudio y seguimiento de proyectos cooperativos, observando las acciones que deriven de cada uno de los Sectores durante un periodo de tiempo en el proceso de una interrelación, dando la posibilidad de recoger información suficiente para entender el significado de cada acción, así mismo emitir la propuesta correspondiente.

Así mismo presentar mensualmente los avances del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria, sus resultados por Estado y en la medida de su interrelación con los proyectos estratégicos que instrumente el INEA

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

- a) Realizar un estudio de los sectores público, privado y social, y servicios educativos a organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del sector privado que no hayan concluido su educación básica, y emitir propuesta.
- b) Obtener información que permita realizar las adecuaciones, ajustes y precisiones a los documentos, materiales, sistemas, instrumentos y procedimientos que se aplicarán durante la vigencia del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos Equivalentes a Primaria y Secundaria (PEC), para asegurar la correcta operación de este Programa .
- c) Seguimiento a la operación del PEC en los Sectores Privado y Social.
- d) Reporte del cumplimiento de las metas por parte de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos y Delegaciones INEA en la Instrumentación del PEC.
- e) Seguimiento a la sesiones del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.
- f) Acciones complementarias de la Subdirección de Proyectos Estratégicos del INEA.

Las técnicas y métodos propios de la investigación cualitativa, nos plantean la posibilidad de al desarrollar los casos de estudio por sector, se permita incluir algunos de los elementos que detonen el resultado integral y esfuerzo conjuntos y transversal entre estas actividades, pudiendo quedar integrados en cada uno de los casos, comprendiendo los fenómenos en la situación donde se producen.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT



CAPÍTULO IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT**

CAPÍTULO IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHAS DE ENTREGA
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio de los sectores público, privado y social, y servicios educativos a organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del sector privado que no hayan concluido su educación básica, y emitir propuesta. • Obtener información que permita realizar las adecuaciones, ajustes y precisiones a los documentos, materiales, sistemas, instrumentos y procedimientos que se aplicarán durante la vigencia del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos Equivalentes a Primaria y Secundaria (PEC), para asegurar la correcta operación de este Programa . • Seguimiento a la operación del PEC en los Sectores Privado y Social. • Reporte del cumplimiento de las metas por parte de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos y Delegaciones INEA en la Instrumentación del PEC. • Seguimiento a la sesiones del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo. • Acciones complementarias de la Subdirección de Proyectos Estratégicos 	<p>Informe mensual de todas las Actividades en Impreso y CD</p>	<p>31 DE MARZO 2016 29 DE ABRIL 2016 30 DE MAYO 2016 30 DE JUNIO 2016</p>

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT

del INEA.		
-----------	--	--



CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO



SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO

(AQUÍ EN ESTE CAPÍTULO SE VA A IR ANEXANDO CASO POR CASO, ALIANZA POR ALIANZA, DIVIDIDAS POR LOS TRES SECTORES, DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO)

(TAMBIEN HABRÁ UN REPORTE DE RESULTADOS POR ALIADO DEL PROGRAMA PEC)

(Y TEMAS TRANSVERSALES DEL CONEVYT)

5.1. SECTOR PÚBLICO

5.2. SECTOR PRIVADO

5.3. SECTOR SOCIAL

5.4. Avances del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria.

5.5. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVYT

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT



BIBLIOGRAFÍA Y LEGISGRAFÍA



SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
CONEVYT

BIBLIOGRAFÍA

- **Compendium of statistics on illiteracy.** UNESCO, París, 1995
- **Alfabetización Funcional en siete países de América Latina,** UNESCO, Santiago de Chile, 2000.
- HALLAK, Jacques. **“Invertir en el futuro. Definir las prioridades educacionales en el mundo en desarrollo”.** PNUD/IIPE. Editorial Tecnos. UNESCO. Madrid, 1991.
- Marcos Miranda Gil. **Viaje alrededor de la lectura.** SEP. México, 2000.
- **“El llano sigue en llamas”.** Expansión. 1996.
- Adriana Malvido y Rebeca Cerda. **“Analfabetismo y rezago educativo, obstáculos para fomentar la lectura”.** UNAM. 1999.
- Daniel Cazés. **“El derecho a la lectura”.** Milenio diario. 2002.
- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI. 2010.

LEGISGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Acuerdo de Creación del Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo (CONEVyT).
- Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo (CONEVyT).
- Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018
- ACUERDO número 17/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2016.
- Lineamientos para implementar y operar los Proyectos Estratégicos de vinculación con los sectores público, privado y social para la atención del rezago educativo en el país.
- Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.